Ministerio de Interior y Policía reporta reducción del 30% en la conflictividad social a nivel nacional

-Destaca ausencia de homicidios en 29 de los 35 territorios intervenidos durante la primera semana de octubre.

Santo Domingo.– El Ministerio de Interior y Policía informó sobre una disminución del 30% en la conflictividad social a nivel nacional, resaltando que, durante la primera semana de octubre, en 29 de los 35 territorios intervenidos no se registraron homicidios.

Este logro es producto de la implementación de la "Operación Garantía de Paz", una iniciativa liderada por la Fuerza de Tarea Conjunta, que coordina esfuerzos permanentes para mejorar la seguridad en el país.

La ministra de Interior y Policía, Faride Raful, presentó estos resultados durante una rueda de prensa rutinaria ofrecida tras la reunión de la Fuerza de Tarea Conjunta, encabezada por el presidente de la República, Luis Abinader.

"Nuestros indicadores reflejan que en esta primera semana de octubre, de los 35 territorios evaluados por la fuerza de tarea, incluidos 39 provincias y tres municipios con alta densidad poblacional, se reportó una ausencia de homicidios en 29 de ellos", señaló la ministra Raful.

Asimismo, destacó que se han intervenido los 14 principales cruces viales del país para prevenir accidentes de tránsito fatales.

"Por primera vez en la Autovía del Este no se registraron

muertes por accidentes de tránsito. Este fin de semana se produjo un solo incidente con una víctima mortal, causado por un conductor que manejaba en sentido contrario, presuntamente en estado de embriaguez y sin respetar las normativas viales”, explicó.

Creación de la Dirección Especializada Antirruidos
En otro orden, la ministra Raful anunció la creación de la Dirección Especializada Antirruidos por parte de la Policía Nacional, la cual está integrada por 19 departamentos regionales y 50 divisiones.

Esta nueva entidad tiene como objetivo mejorar la capacidad de respuesta frente a las denuncias relacionadas con la contaminación sónica, un problema que ha sido abordado con operativos desde hace más de un mes.

Esta Dirección de Antirruidos y Contaminación Sónica fue implementada en cumplimiento con los lineamientos del Decreto No. 20-22 y el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional No. 590-16.

Esta nueva dirección, que sustituye al antiguo Departamento de Antirruidos, estará bajo la dependencia de la Dirección Central de Prevención, con el apoyo de la Fuerza Aérea, la Armada Dominicana, el Ejército de la República Dominicana, el Ministerio Público, el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Control de Bebidas Alcohólicas (COBA), el Comando Conjunto Metropolitano, la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), así como las Direcciones Centrales de Prevención, Investigación e Inteligencia de la Policía Nacional.

La decisión ha sido adoptada en base a la recomendación de la Dirección Central de Planificación y Desarrollo (DIPLAN), en conjunto con su Departamento de Desarrollo Organizacional, con el objetivo de mejorar las estrategias de control del ruido y la contaminación sónica en el país.

Con esta medida, se busca también fortalecer los esfuerzos de la Policía Nacional en la protección del orden público y la calidad de vida de la ciudadanía, a través de una respuesta más eficiente ante las denuncias de contaminación sónica.

El Ministerio de Interior y la Policía Nacional reafirman su compromiso con la seguridad y el bienestar de la población dominicana.

En la reunión de este lunes también participaron el director de la Policía Nacional, mayor general Ramón Antonio Guzmán Peralta; el comandante general de la Fuerza Aérea de la República Dominicana, mayor general piloto Floreal Suárez Martínez; el asesor del Poder Ejecutivo, John Huvane de Giuliani; y la directora ejecutiva de la Comisión Técnica para la Reestructuración del Sistema Educativo de la Policía Nacional, Mu-Kien Sang Ben, entre otros altos mandos militares y policiales.